

Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Formación en Educación  
Instituto de Formación Docente “Dr. Emilio Oribe”  
Análisis Pedagógico de la Práctica Docente

**LA FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL Y  
PRIMARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS  
EDUCATIVAS INCLUSIVAS**

Victoria Ferreira

Trabajo realizado para obtener el título de: Maestra en Educación Primaria

Profesora: María Elena Márquez

Tutora: Cristina María Hernández Pérez

**Melo, Cerro Largo  
Diciembre, 2021**

*“La educación, como la luz del sol, puede y debe llegar a todos”*

José Pedro Varela.

**Resumen:**

Este ensayo se centra en cómo es el proceso de formación de los docentes de Educación Inicial y Primaria, que intervienen y le permiten lograr desde sus prácticas educativas la inclusión, teniendo en cuenta la formación inicial recibida, y, además, cómo este proceso de formación está involucrado y es necesario que esté presente, durante toda la trayectoria del ejercicio de la docencia.

Así como también, la manera en qué estos procesos están vinculados con el compromiso docente y su labor. Por lo que, en esta investigación se va a verificar la relación entre la postura docente y la inclusión educativa, a través de las prácticas educativas.

**Palabras claves:** Educación inclusiva, docencia, educación de la primera infancia, enseñanza primaria, aprendizaje a lo largo de la vida

**Índice:**

Introducción .....	pág. 4
Objetivo general y específicos .....	pág. 6
Antecedentes .....	pág. 7
Marco conceptual .....	pág. 9
Metodología .....	pág. 21
Análisis de datos .....	pág. 23
Conclusión .....	pág. 26
Bibliografía .....	pág. 28
Anexo .....	pág. 31

**Introducción:**

El presente ensayo, se encuentra enmarcado dentro de la materia Análisis Pedagógico de la Práctica Docente, la cual corresponde a cuarto año de la carrera Magisterial. Dicho ensayo, es de corte investigativo, de modo que, es de crucial importancia destacar que la investigación es un acto responsable y formal, en el cual se involucran personas. Por tal motivo, se preservará la identidad, considerando pertinente mantener el anonimato.

La educación es un derecho humano fundamental, decretado como tal, en la Ley General de Educación de nuestro país, en su Art. 1, estableciendo lo siguiente (IMPO, 2008);

Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.

El artículo citado anteriormente, está estrechamente relacionado con el tema de esta investigación, ya que, es el Estado, quien a través de políticas educativas promueve la educación inclusiva, permitiendo de esta manera que cada persona goce del derecho a la educación. Y para que esta educación sea de calidad, los principales actores que intervienen en ella son los docentes, a través de sus prácticas educativas.

Así mismo, en el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Art. 10, dictamina que (IMPO, 2004);

Todo niño y adolescente, con capacidad diferente psíquica, física o sensorial, tiene derecho a vivir en condiciones que aseguren su participación social a través del acceso efectivo especialmente a la educación, cultura y trabajo. Este derecho se protegerá cualquiera sea la edad de la persona.

Por tal motivo, ningún individuo debe ni puede ser privado al goce de este derecho, sea cual sea su situación, independiente de esta, toda persona tiene derecho al pleno disfrute de la educación.

En consecuencia, el Estado plantea a través de diversos proyectos e ideas, la igualdad de oportunidades, por lo que, en educación, en las instituciones educativas se implementó y trabaja a en modalidad de Escuelas Inclusivas, por lo que, como su nombre lo dice, recibe a niños con capacidades diferentes.

A partir de aquí, tomando como punto de partida las prácticas de estudiantes magisteriales realizadas en una escuela inclusiva, se puede evidenciar la existencia de situaciones de que por más que la escuela esté dentro del grupo de escuelas inclusiva y reciba niños con capacidades diferentes, en mayor o menor grado, al momento de que el alumno ingresa al aula, queda totalmente excluido del resto del alumnado, sin poder ser partícipe de las actividades propuestas por el docente a cargo, ya que este, no tiene y no cuenta con las herramientas ni la formación necesaria, que le permitiera poder sumar satisfactoriamente a dicho alumno y lograr desde su situación el proceso de aprendizaje.

A partir de esto, el abordaje del tema ha de tomar como punto de partida, el comenzar por investigar si los docentes de Educación Inicial y Primaria, cuentan con una formación inicial que les permita trabajar con alumnos con capacidades diferentes, pudiendo llevar a cabo prácticas educativas inclusivas. Así como también, de qué manera se posiciona y se enfrenta el docente al momento de trabajar con un grupo donde en este, haya al menos un niño con capacidades diferentes al resto. Además, investigar si los docentes de Educación Inicial y Primaria, luego que reciben la formación inicial, continúan con una formación permanente, que les permita desarrollar prácticas educativas inclusivas dentro de su trabajo pedagógico, las cuales contribuyan y fomenten la educación inclusiva.

El objetivo general que se plantea para el presente trabajo es comprender los elementos y herramientas que se les proporciona a los docentes de Educación Inicial y Primaria, en su formación para la educación inclusiva.

Teniendo en cuenta el objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Indagar qué herramientas se le ha de proporcionar a los docentes en su formación inicial para alcanzar desde sus prácticas educativas la inclusión.
- Investigar si los Docentes de Educación Inicial y Primaria continúan con una formación permanente para lograr el eficaz ejercicio de una educación inclusiva.

Para abordar estas inquietudes en relación a las temáticas de educación inclusiva y poder comprender su complejidad, se plantean las siguientes interrogantes:

- ¿La formación inicial recibida por los docentes les permite desarrollar prácticas educativas inclusivas?.
- ¿Cuál es la postura del docente ante el deber de garantizar una educación inclusiva?.
- ¿Los docentes continúan formándose permanentemente para enriquecer su trabajo pedagógico y lograr el óptimo desarrollo de las prácticas educativas inclusivas?.

**Antecedentes:**

Como antecedentes teóricos al presente trabajo, se tomarán como referencia autores que aportaron desde sus investigaciones a la temática de la educación inclusiva. Además, se fundamenta desde lo pedagógico con autores que aportan a la visión de la educación integral e inclusiva.

La investigación realizada con fecha en junio de 2013, por parte de Gloria Calvo, aborda la temática referida a “La formación de docentes para la inclusión educativa” y en ella se estudian y desarrollan tres grandes aspectos; el primero muestra el cambio conceptual que va desde la equidad y la igualdad hasta la inclusión como una manera de atender la vulnerabilidad característica de muchos niños y jóvenes de América Latina. El segundo destaca la importancia de los docentes para el logro de la inclusión educativa. El tercero propone algunas ideas para la formación de docentes a partir de las lecciones aprendidas en un programa de reingreso escolar denominado la “Escuela Busca al Niño” (EBN) en Medellín, Colombia. Lo que lleva a poder vincularla con el tema de este ensayo, ya que existen puntos de encuentro como ser el trabajo pedagógico que deben realizar los docentes para el desarrollo de prácticas educativas inclusivas y como este es abordado desde la formación inicial de los docentes.

La investigación realizada con fecha en noviembre de 2017, por parte de Leticia Angenscheidt Bidegain e Ignacio Navarrete Antola, aborda la temática referida a “Actitudes de los docentes acerca de la educación inclusiva” y en ella se estudia y describir las actitudes de los docentes de enseñanza inicial y primaria en un colegio privado de Montevideo sobre la educación inclusiva, así como también analiza si dichas actitudes dependen del cargo como docente, la formación académica, el contacto con personas con discapacidad, la etapa educativa y los años de experiencia profesional. Dicha investigación, es posible vincularla con el tema de este ensayo, ya que existen puntos de encuentro como ser, la postura del



docente ante una educación inclusiva, y de qué manera se forma para el trabajo pedagógico y las prácticas educativas inclusivas.

La investigación realizada con fecha en julio de 2020, por parte de María Cristina Rodríguez Cartagena, aborda la temática referida a “La formación de profesores para el desarrollo de prácticas inclusivas con estudiantes con dificultades de aprendizaje en las aulas de enseñanza media de Uruguay”, y en ella se estudia e investiga los procesos formativos de iniciación a la profesión docente, para el desempeño profesional en instituciones concretas, con estudiantes que se catalogan como con dificultades de aprendizaje. Se focaliza en la formación inicial y la etapa novel de los graduados exclusivamente con el Plan 2008, que es el vigente en todo el país y ostenta pretensiones de formación para la inclusión. Por lo cual, vincularla con el tema de este ensayo es posible, ya que existen puntos de encuentro como ser la formación inicial de docentes y la formación permanente.

Es oportuno comenzar a tratar y argumentar conceptos relacionados a la educación, y aspectos claves sobre la educación inclusiva. Siendo la educación, un derecho humano fundamental, la cual favorece el desarrollo integral de las personas. Por lo que, abordando los mismos, facilitará la comprensión de este trabajo.

Es así que, la UNESCO, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo N° 26, establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental” (UNESCO, 1948). Es así que, el acceso a la educación, no puede y no debe de verse obstaculizada por ningún factor económico, ni de ninguna otra índole. Ya que, la educación es un derecho humano fundamental y es por ello que ningún individuo debe ni puede ser privado al goce de este, ni de otro ningún derecho, tal como lo explicita el Art. 7 de la Constitución de la República (IMPO, 1967);

Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general.

Así como también, el Art. 1 de la Ley General de Educación hace clara referencia y decreta a la educación como derecho humano fundamental, dictaminando lo siguiente (IMPO, 2008);

Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.

Además, tomando el último punto del párrafo anterior, podemos decir que, toda persona tiene derecho a disfrutar del acceso a la educación desde los primeros años de vida, incluso mucho antes de que está sea de carácter obligatorio, y continuará durante y a lo largo

de toda su vida, donde tendrá un respaldo, que de alguna manera asegure el efectivo ejercicio de este, sin poner ningún tipo de obstáculo, que impida lo anteriormente dicho. Para esto, el Estado, deberá de brindar una educación gratuita, para garantizar dicha continuidad y permanencia, tal como lo estipula el Art. 16 de la Ley General de Educación donde se decreta que “El principio de gratuidad asegurará el cumplimiento efectivo del derecho a la educación y la universalización del acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo” (IMPO, 2008).

Pero, ¿sucede lo mismo con aquellas personas que presentan capacidades diferentes?, sí, estas personas también tienen derecho al goce y disfrute de la educación, tal como lo estipula el Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Art. 10, donde plantea que (IMPO, 2004);

Todo niño y adolescente, con capacidad diferente psíquica, física o sensorial, tiene derecho a vivir en condiciones que aseguren su participación social a través del acceso efectivo especialmente a la educación, cultura y trabajo. Este derecho se protegerá cualquiera sea la edad de la persona.

Por ende, el Estado será encargado y responsable de que el derecho a la educación, sea un derecho que todas las personas puedan gozar, por lo que debe existir igualdad de oportunidades, sin que ningún individuo sea excluido, tal como se estipula en el Art. 8 de la Constitución de la República, donde plantea que, “Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes” (IMPO, 1967). A partir de esto, se debe proponer y desarrollar políticas y estrategias que promuevan y desarrollen el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a una educación de calidad para el desarrollo eficaz de las diferentes aptitudes, así como lo establece la Ley General de Educación en el Art. 2, “Reconócese el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como

un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna” (IMPO, 2008).

Por otra parte, el Estado no es el único responsable de velar por el debido goce de los derechos, así como el eficaz disfrute del derecho a la educación, sino que este se complementa con la integración y debida responsabilidad de la familia a cargo, estipulado así en el Código de la Niñez y la Adolescencia, en su Art. 3, donde decreta que; “Todo niño y adolescente tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, de la sociedad y del Estado” (IMPO, 2004).

Siendo así, que la familia o persona a cargo son responsables y tienen la obligación y el derecho de cuidar, velar y aspirar a la mejor formación y cuidado para sus hijos, para que estos, gocen del derecho a la educación de manera eficaz y fructífera, para ir construyendo en el proceso, ciudadanos desarrollados, para poder insertarse en la sociedad de manera productiva y eficaz, siendo en el Art. 6 de la Ley General de Educación donde se explicita y decreta que (IMPO, 2008);

Todos los habitantes de la República son titulares del derecho a la educación, sin distinción alguna. El cuidado y educación de los hijos e hijas para que éstos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres.

Así mismo, en la primera parte del Art. 41 de la Constitución de la República establece que; “El cuidado y educación de los hijos para que éstos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres (...)” (IMPO,1967).

Así pues, la educación es un derecho humano fundamental, ya que permite el óptimo desarrollo de las personas, así como también es una herramienta de gran importancia para el mejoramiento de las condiciones sociales, por lo que, el Estado debe garantizar la igualdad de

oportunidades, y debe también existir universalidad y criterios que hagan de esta su ejercicio obligatorio.

Es así que, asegurando que todos deban y puedan acceder a una educación igualitaria, la educación está garantizada tanto en la Constitución de la República, así como también en la Ley General de Educación de nuestro país, con el propósito de ser cumplida.

Por lo que, el Sistema de Naciones Unidas, en el año 2006, celebró la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la que produjo un cambio de paradigma a nivel mundial. Permitiendo superar abordajes que primaban hacía décadas en torno a las capacidades diferentes (antiguamente llamada discapacidad), siendo en el año 2008 cuando entra en vigor dicha convención (Dahanda;2008).

Asimismo, en este mismo año (2006), el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, determinó que, para atender las necesidades especiales de cada niño, no basta únicamente con la integración de estos al sistema de educación general, a través de las políticas de educación inclusiva, sino que va más allá de eso, se debe de complementar con la adaptación y adecuación de los programas curriculares para cada caso particular. Planteándose de la siguiente forma (CND, 2006);

Es importante comprender que la inclusión no debe entenderse y practicarse simplemente como la integración de los niños con discapacidad en el sistema general independientemente de sus problemas y necesidades. Es fundamental la estrecha cooperación entre los educadores especiales y los de enseñanza general. Es preciso volver a evaluar y desarrollar los programas escolares para atender las necesidades de los niños sin y con discapacidad. Para poner en práctica plenamente la idea de la educación inclusiva, es necesario lograrla modificación de los programas de formación para maestros y otro tipo de personal involucrado en el sistema educativo. (Obs. Gral. 9).

A partir de aquí, en Uruguay se ha trabajado en mejorar y crear políticas educativas y políticas inclusivas de calidad, en las cuales se garantice el derecho a la educación de los niños y niñas con capacidades diferentes. Con la creación de nuevas políticas educativas y políticas educativas inclusivas, se comenzó con la nueva modalidad de Escuelas Inclusivas, teniendo como base la Red de escuelas Educación Inclusiva - Educación para todos (Incluir como Oportunidad). Donde, se entiende que (ANEP- DGEIP, 2008);

Desde entonces, este ideario ha estado presente de muchas maneras en las políticas y programas educativos del Uruguay: a través de propuestas de mejoramiento educativo, en instancias de formación y capacitación docente, en espacios que procuran la participación de familias y comunidad, en incentivos para proyectos institucionales que procuran mejorar la convivencia y los aprendizajes.

Ahora bien, habiendo contemplando los conceptos vinculados a la educación y la educación inclusiva, nos lleva a pensar en los encargados dentro del aula, o sea los docentes desde su formación inicial, ¿cuentan con la formación idónea para lograr en sus prácticas pedagógicas la inclusión educativa?, ¿el plan anual de la carrera magisterial cuenta con alguna asignatura referida al tema?, ¿existe formación permanente con respecto al tema? “Educar para la diversidad no significa tomar decisiones para aquellos estudiantes “difíciles” sino acordar un modelo de desarrollo curricular que favorezca el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas en su diversidad.” (Barcos, 2007)

En nuestro país, el subsistema encargado de la formación docente es el Consejo de Formación en Educación (CFE), el cual abarca la formación de profesores para la enseñanza media (secundaria), maestros de primaria y maestros en primera infancia. El cual se encuentra bajo el plan “Sistema Nacional Integrado de Formación Docente”, o popularmente mejor conocido como Plan 2008, el cual se aprobó en 18 de octubre de 2007, a través del Acta N° 63, Resolución N°67.

Pues, desde la formación inicial, en el Plan anual de Formación Docente del año 2008, el cual se encuentra vigente al día de hoy, específicamente en el plan de la carrera magisterial, en el cuarto y último año de dicha carrera, se encuentra dentro de la propuesta de formación, una asignatura precisamente referida al tema de investigación, la cual se desarrolla en modalidad de taller - seminario, denominada “Aprendizaje e Inclusión”, el cual es un seminario que aborda y desarrolla temáticas referidas a la educación inclusiva, y cuenta con una carga horaria de 30 horas. A pesar de estar desde el año 2008, este, fue modificado y reformulado en la Propuesta Curricular en 2017.

Dicha asignatura tiene como objetivo específico “(...) aproximar a los estudiantes a la complejidad del abordaje del aprendizaje en clave de inclusión y diversidad.” (ANEP –CFE, 2008). Además, con el propósito de poder llegar al objetivo general anteriormente dicho, posee también, tres objetivos específicos, siendo los siguientes (ANEP –CFE, 2008).;

Promover la comprensión, sensibilización e incorporación profunda de la diversidad en los aprendizajes, considerando la diversidad de las trayectorias educativas, variables y únicas. Desplazar el eje del seminario desde una noción de “dificultad de aprendizaje” a una noción de “potenciación de los aprendizajes en la pluralidad y heterogeneidad de las comunidades aprendientes”. Facilitar propuestas que se adecuen a las necesidades educativas de los sujetos pedagógicos, sus perfiles idiosincráticos y los contextos en que se manifiestan y desarrollan.

A partir de estos, el programa curricular, se divide en cuatro grandes ejes; Eje 1; El aprendizaje: aproximación conceptual, eje 2; El aprendizaje en el marco de las pedagogías diferenciadas, eje 3; Aprendizaje y trastornos, y, por último, eje 4; El amparo normativo. A través de estos y su articulación en el desarrollo teórico, se propone que el futuro docente, logre reconocer e identificar diferentes aspectos que juegan un papel fundamental. Tales como; “identificar perfiles de aprendizaje en la unidad de análisis adoptada (grupo/s, centro

educativo); desarrollar competencias referidas a aspectos metodológicos y conceptuales; habilitar procesos de sistematización; promover la reflexión situada en contexto; generar valoraciones fundadas sobre la temática y su abordaje.” (ANEP –CFE, 2008).

Cabe destacar que el seminario “Aprendizaje e Inclusión” abordado con anterioridad, es la única asignatura presente en el Plan Curricular de Magisterio, en Formación Docente, el cual aborda contenidos exclusivos referentes a la educación inclusiva. Por lo que, desde el ingreso y comienzo de la carrera magisterial, no se integra ninguna otra asignatura en modalidad anual o taller/seminario, que contemple o que su enfoque sea destinado a la formación de los docentes con respecto a la inclusión. Sin embargo, existe correlación y coherencia con otras asignaturas de la malla curricular, como ser la pedagogía, la sociología y la didáctica, las cuales de manera indirecta abordan diversos aspectos y aportes teóricos de manera transversal sobre el tema tratante.

Por otra parte, la formación y la profesionalización en cuanto a perfeccionamiento en el ámbito de la educación inclusiva, supone que cada docente en su práctica educativa, debe de ser competente, en cuanto a desarrollar propuestas que se adecúen, para responder y atender la diversidad. Entendiendo entonces, que, es un proceso el cual no posee fin. Por lo que, el autor hace referencia a que (Ainscow, 2003):

- La inclusión es un proceso que en la práctica no finaliza nunca por lo cual es necesario considerarla “como una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a convivir con la diferencia y aprender a aprender de la diferencia.
- La inclusión se centra en la identificación y eliminación de barreras. Se destaca así la importancia de la búsqueda de información y su utilización para la resolución de problemas a efectos de planificar mejoras en políticas y prácticas de inclusión.



- Inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los alumnos. Por “asistencia” es el concurrir al lugar donde los alumnos aprenden lo cual implica presencia y puntualidad. “Participación” refiere a la calidad de la experiencia de los alumnos cuando se encuentran en el ámbito escolar por lo cual requiere la opinión de los mismos. “Rendimiento” hace referencia a los resultados escolares de los alumnos a lo largo del programa escolar y no exclusivamente a los resultados de pruebas y/o exámenes.

En función de esto, es aquí donde entra en juego la ética docente, su aceptación y voluntad, frente a los diversos escenarios que puedan presentarse. Ya que, este compromiso implica que en el contrato didáctico realizado con el alumnado debe y tiene que visualizarse claramente principios fundamentales en la labor docente, como ser; principios de justicia, libertad e igualdad. Ya que, como se mencionaba anteriormente, en la formación inicial, únicamente en el último año (cuarto) la carrera magisterial brinda un seminario específico al tema. Por lo que, la formación inicial con respecto a la diversidad dentro del aula, la heterogeneidad y la inclusión, no son suficientemente para lograr de manera exitosa dicho proceso.

Sin embargo, luego del egreso, cada docente es responsable de seguir perfeccionándose y especializándose para mejorar desde sus prácticas educativas la inclusión, buscando a través de estos, herramientas, metodologías, recursos, dispositivos y propuestas didácticas, que pueda utilizar en el aula, con los cuales logren que el proceso de aprendizaje sea de manera eficaz para todo el alumnado. Entendiendo entonces, que la formación docente, no es un proceso acabado, sino que es un proceso permanente, el cual se desarrolla durante toda la carrera profesional.

Por lo que, la formación inicial no lo es todo, no es la totalidad de los conocimientos para aplicarla a la praxis, sino que, como afirma Perrenoud (2007), se debe de tener una

continuidad permanente, ya que luego de egresar, y comenzar a ejercer la docencia, se percibe otra realidad, con otras necesidades, las cuales la formación inicial no logró solventar, siendo aquí, donde surge la necesidad de continuar en lo que concierne a aspectos formativos sobre el mismo.

Además, Santos Guerra, en su “Carta abierta a un profesor novel”, hace referencia a la tarea docente como un compromiso profundo, en donde es necesario y preciso continuar con la formación, por lo tanto, continuar aprendiendo (Santos Guerra, p. 19). Por lo que, para continuar enriqueciendo el trabajo docente, es necesario y fundamental no dar por terminado o como un proceso acabado dicha formación.

Por lo cual, es a través de la formación permanente, que el docente se mantiene actualizado, permitiéndole poder incorporar diferentes y diversas propuestas didácticas, ya que la formación docente “trata de aprender a enseñar, pero esto no es posible si no abrimos el deseo de aprender y nos dejan interpelar por lo que siempre será otro en relación a nuestro poder de enseñar” (Cullen, 2009, p. 21). Es así que, el compromiso docente respecto a sus prácticas, se ve reflejado a través de la autoevaluación y análisis de su labor, así como también en reconocer aquellos factores y necesidades que se presentan en el aula, para saber abordarlos de la mejor manera, siendo esto posible, solamente, si se continúa perfeccionando de manera continua.

Así mismo, Ana María Radrizzani Goñi (p.45) plantea que cada docente debe de ser consciente que cada alumno, tiene la necesidad de desarrollar diferentes y diversas competencias, las cuales están estrechamente relacionadas a sus posibilidades y a la realidad en la que se desarrolla y debe de enfrentarse, por lo que, los contenidos curriculares deberían adecuarse. Así como también desarrolla, que “tengo que diversificar mis modos de enseñanza para poder respetar las diferentes modalidades” (Radrizzani Goñi, pág. 46). Es así que, se debe de ser consciente, de que en dentro de un mismo aula, todo docente se encuentra frente a

una gran diversidad de alumnos, con posibilidades, tiempos y ritmos diferentes, por lo que no se debe encasillar solamente una modalidad o metodología de trabajo, sino que se debe de adaptar el currículum según las necesidades y características del alumnado.

Para poder trabajar con la inclusión, lo primero que tenemos que cambiar es nuestra mente para que espontáneamente actuemos en las aulas atendiendo a la diversidad, siendo conscientes de que todos tienen el mismo derecho a la educación y al aprendizaje (Radrizzani Goñi, pág. 49).

Además, Calvo (2013), hace referencia a las necesidades que como docentes son imprescindibles en las propuestas didácticas inclusivas, a través de la flexibilización curricular, el trabajo en conjunto con equipo multidisciplinario apropiado, y brindar al alumnado propuestas adecuadas y acorde a cada posibilidad y necesidad, etc.

Del mismo modo, las adaptaciones curriculares son necesarias para atender la diversidad, la cual está ligada a la idea de integración, ya que la educación inclusiva consiste en que todos deben aprender juntos, a partir de estrategias de enseñanza que fortalezcan los aprendizajes, asegurando la atención a la diversidad. Pues, “(...) la educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad” (García Teske, 2009, p. 5).

Así como se mencionaba anteriormente, la formación inicial no hace a la totalidad de la formación docente, debido a que es un proceso de formación permanente. Para esto, existe una gran variedad y diversidad de cursos gratuitos, así como también privados, referidos y destinados a la profesionalización desde la inclusión. Permitiendo estos, dar continuidad y mayor profundidad en cuanto a la formación docente, pudiendo crear un amplio repertorio y adecuado manejo de diversas estrategias didácticas, a las cuales pueda recurrir en su labor docente, a través de las prácticas educativas, pudiendo atender las especificidades

relacionadas a las posibilidades y condiciones de los alumnos incluidos, los cuales posibiliten los aprendizajes, mediante la adaptación y el desarrollo de estrategias y dispositivos más idóneos.

Es así que, en la Ley General de Educación N° 18.437 de nuestro país, en su Artículo N° 8, están consideradas la diversidad y la inclusión dentro del ámbito escolar, estableciendo que las propuestas educativas deben y tienen que apuntar hacia una enseñanza personalizada, con el propósito de alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades, respetando siempre, las capacidades diferentes del alumnado.

Por otra parte, pero en relación y complemento, en la década de los ochenta, se creó el Diseño Universal para el Aprendizaje, por el Centro de Tecnología Especial Aplicada (CAST), con el propósito de “impulsar tecnologías que favorecen los aprendizajes del alumnado con algún tipo de discapacidad” (ANEP). Siendo este, definido como: “(...) un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo – es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación -- que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje”. (Pastor, Sánchez, Zubillaga, 2014)

Su elaboración radica en el propósito de proporcionar y de alguna manera facilitar una mayor flexibilidad al currículo, de manera que todo el alumnado pueda acceder al aprendizaje, de acuerdo a sus posibilidades e independiente de sus características particulares. Brindando al docente estrategias metodológicas y recursos didácticos para generar y planificar actividades de enseñanza para todos los estudiantes, favoreciendo así, la educación igualitaria y de calidad, a través de la atención a la diversidad, marcando el camino hacia una educación inclusiva afectiva. A través de este enfoque didáctico (DUA), se brindan herramientas y es utilizado como guía, con los cuales los docentes puedan y logren

capacitarse, así como también desde sus prácticas educativas puedan trabajar de la manera más correcta y eficaz.

En la trayectoria y travesía de la diversidad, a partir de prácticas educativas inclusivas, que muchas veces suponen ensayo y error, se debe fomentar aulas que potencien la “existencia de cada aprendiente” (Skliar, 2014).

Por lo que, para lograr de manera efectiva y exitosa la educación inclusiva, desde las prácticas pedagógicas, se requiere de aspectos fundamentales, acompañados e integrados con un sustento teórico y el compromiso docente.

Entonces se la educación inclusiva debe y tiene que (UNESCO, 2005);

... ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender. (p. 14).

**Metodología:**

La metodología a utilizar en esta investigación, está enmarcada en el ámbito cualitativo. Utilizando a partir de dicha técnica, la observación participante y la entrevista. Para posteriormente, llegar a una determinada conclusión correspondiente a la temática a investigar.

Entendiendo que “La metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos, los datos cualitativos son descriptivos: detallan situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 87)

Por otra parte “(...) estudia la realidad, su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (Rodríguez Gómez, 1996, p. 1).

Con este método, se recopilan datos en situaciones reales con personas seleccionadas del ámbito en que se enmarca el tema a investigar, siendo este caso la institución educativa, la escuela. La investigación cualitativa, describe y analiza las conductas sociales, colectivas e individuales, las opiniones, los pensamientos y las percepciones. Y así, el investigador interpreta fenómenos según los valores brindados por las personas. Permitiendo así, recabar datos, los cuales, a través de su análisis, brinda información fundamental para responder al tema en investigación.

Pues, entonces (Abero; Berari y colaboradores);

(...) La investigación cualitativa alude a la forma de absorber el mundo empírico. Indica como algunas de las características las siguientes: es inductiva: se desarrollan conceptos a partir de pautas de datos y no desde hipótesis ya preestablecidas; se trata de un diseño flexible en el que las interrogantes son el punto de partida que guía al investigador; es holística: los actores y los escenarios se abordan como un todo; estudia y comprende a los

individuos en los escenarios naturales en los cuales se desenvuelven y actúan: procura investigar detalladamente a los diferentes grupos o actores. (p. 102).

Las técnicas a utilizarse serán la observación y entrevistas. Ya que, se considera a la investigación cualitativa como “aquella que producen datos descriptivos: las propias palabras de las personas y las conductas observables” (Taylor y Bogdan, 1986, p.20).

Para el modelo de entrevista, las preguntas fueron asociadas a las interrogantes y al objetivo específico.

El escenario elegido, es el centro educativo de la Escuela N° 119 “República Argentina” y los entrevistados, son docentes de diferentes grados, contemplando primer y segundo ciclo, así como también, estudiantes de cuarto año de Magisterio. Además, cabe destacar, que la observación se ha llevado a cabo durante todo el transcurso de los meses de práctica, y no solamente en una instancia.

Las entrevistas realizadas a dichos docentes, se basan en las siguientes preguntas; ¿Qué entiende por inclusión educativa?, al momento de recibir en el aula a un alumno con capacidades diferentes ¿se plantea diferentes estrategias educativas para dicho alumno?, ¿Cree que cuenta con las herramientas necesarias para lograr la inclusión en el aula?, La capacitación que le permite lograr la inclusión en el aula, ¿es gracias a la formación inicial recibida en el Instituto de Formación Docente?, ¿Ha continuado con una formación permanente con respecto a la inclusión educativa?, ¿Cómo se siente frente a una inclusión educativa en el aula?.

Luego, a alumnos de cuarto año de Magisterio, se realizaron las siguientes preguntas; ¿Qué opinión tienes acerca del Seminario Aprendizaje e Inclusión?, ¿Crees que te brindó las herramientas necesarias para la inclusión educativa en el aula?, ¿Solo con este seminario crees estar realmente preparado para lograr una educación inclusiva en el aula?, y, por último, ¿Piensas complementar esta primera formación luego de egresar?.

## **Análisis de datos**

A partir del análisis de los datos recabados, a través de las entrevistas realizadas a diversos docentes los cuales están actualmente en ejercicio de la docencia y alumnos practicantes que cursan su último año de formación, se pudo responder a las principales interrogantes de esta investigación.

Con respecto a las respuestas brindadas a partir de la interrogante; ¿la formación inicial recibida por los docentes les permite desarrollar prácticas educativas inclusivas? es de unánime creencia y afirmación que la formación inicial recibida en el Instituto de Formación Docente (en la formación inicial), en lo que respecta a la carrera Magisterial, no es suficiente para lograr de forma óptima el desarrollo dentro de sus prácticas educativas la inclusión propiamente dicha, ya que al momento de enfrentarse con alguna situación de tener que trabajar en el aula con un alumno/s con capacidades diferentes, se presentan un sinnúmero de barreras, dificultades e interrogantes, que obstaculizan el proceso de enseñanza-aprendizaje de ese alumno, las cuales no son posibles resolver ni enfrentarlas únicamente con lo abordado en el Seminario de Aprendizaje e Inclusión. Pero así mismo, también es de común acuerdo, de que por más que esta formación inicial, no brinda una formación totalmente acabada y exitosa, sí permite poder adentrarse y comenzar a trabajar con propuestas didácticas inclusivas, que, a partir de la trayectoria, los errores, los aciertos y las fallas, en conjunto con una continua formación, permite ir perfeccionando dichas prácticas educativas.

Continuando con la siguiente interrogante, tomando como base la siguiente incógnita; ¿cuál es la postura del docente ante el deber de garantizar una educación inclusiva?, los docentes consideran que su postura y su posición es siempre abierta y receptivos a recibir ayuda, consejos, a trabajar con otros docentes y en la medida que sea posible seguir formándose, realizando cursos o participando en diferentes encuentros, los cuales tengan que ver a cómo se debe de trabajar cuando tienen en el aula alumnos con capacidades diferentes,



también aquellos que tratan y brindan información acerca de estrategias, recursos y propuestas didácticas, las cuales le permitan atender desde otra mirada las necesidades de aprendizaje de todos los niños, en especial aquellos alumnos con capacidades diferentes, buscando siempre estrategias válidas para cada situación.

Por otra parte, y relacionándose estrechamente con la interrogante anterior, en cuanto a la siguiente y última incógnita, los docentes ¿continúan formándose permanentemente para enriquecer su trabajo pedagógico y lograr el óptimo desarrollo de las prácticas educativas inclusivas?, las respuestas a esta, en su totalidad fueron que sí. Ya que, todos los docentes entrevistados manifestaron gran disposición, ganas y entusiasmo en seguir perfeccionándose desde este punto, el cual les permite enriquecer su labor docente. Expresando también, que el seguir formándose luego de egresar, es una de las formas de demostrar el compromiso docente, que no únicamente involucra a la realización de cursos sobre la educación inclusiva, los cuales también son una gran oportunidad, pero también, el seguir investigando y descubriendo autores que tratan sobre la temática, artículos, el trabajo multidisciplinario con otros agentes de la educación, charlas, entre otros, enriquecen profundamente el trabajo pedagógico para lograr eficazmente la inclusión.

Ahora bien, centrándonos en las observaciones realizadas durante los meses de práctica, resulta muy valioso poder destacar la manera en que las respuestas recibidas a través de las diferentes entrevistas realizadas, se ven claramente reflejadas como tal, en el ejercicio del labor docente dentro del aula. Ya que, todas y cada una de las respuestas recibidas por los docentes, se vieron respaldadas desde la práctica misma, especialmente de aquellos docentes con los cuales compartimos el trabajo en el aula. Además, también dentro del aula se pueden observar diferentes niveles, a lo que se entiende como la diversidad dentro del aula. Sin embargo, en cada una de las instancias en donde el docente trabajaba, independientemente del tema que estuviese abordando, en ningún momento, ningún niño se vio excluido o fuera

de la propuesta didáctica, sino que, al contrario, el docente a través de diferentes recursos o metodologías logró que esos alumnos tuvieran una participación activa en el desarrollo de la actividad, siempre dentro de su situación, posibilidades y necesidades de aprendizaje. En cuanto a las estrategias utilizadas se destacan el acompañamiento personalizado, el trabajo con otros docentes, así como también con la maestra de apoyo de la institución educativa, la planificación de diferentes o distintas actividades dependiendo las posibilidades del alumnado. Otro aspecto a destacar, es el compromiso docente que se pudo observar, desde la preocupación, el interés y el esfuerzo por buscar las estrategias, los recursos, lo que además implica tiempo fuera del horario escolar, que más se adecuarán para lograr trabajar y fomentar la participación activa y el proceso de aprendizaje de aquel/os alumno/s con capacidades diferentes, dando la posibilidad a todos y cada uno de los alumnos.

## Conclusión

Pensar en educación inclusiva, conlleva a pensar a los docentes y su labor como tales, así como también al desarrollo de sus prácticas educativas inclusivas. Ya que, los docentes son uno de los principales agentes y protagonistas de este proceso, responsables dentro del aula de que todo el alumnado tenga una participación activa en todas y cada una de las propuestas didácticas. Las cuales sugieren docentes preparados profesionalmente para la inclusión.

Preparados desde la formación inicial, la cual la malla curricular de la carrera Magisterial, brinda un acercamiento al mismo, pero este no debe y no puede ser el único, ya que, la formación profesional debe de ser a lo largo de toda la carrera y no debe de considerarse como un momento único y acabado.

Por lo que, la formación inicial de los docentes de Educación Inicial y Primaria debe de complementarse a partir de la formación permanente, a través de diversas capacitaciones, descubrir nuevos autores, realización de cursos, entre muchos otros. Ya que, la inclusión educativa es una tarea compleja, desafiante, pero, así como también motivante. Motivante, ya que este está ligado al compromiso docente.

Siendo a partir de este, de los obstáculos y necesidades, que se presentan en diversos escenarios, donde surge la necesidad de continuar con una formación y actualizándose permanentemente. Así mismo, los docentes autocríticos de sus propias prácticas, reconocen y fomentan la formación permanente. Ya que, es preciso y necesario contar con una perspectiva más amplia y crítica en cuanto a procesos de enseñanza - aprendizaje en la diversidad.

Por lo que, la formación de docentes para la inclusión educativa, se extiende y va más allá que la formación inicial recibida, la cual amerita ser complementada a través de la adquisición permanente del conocimiento, durante toda la trayectoria de la carrera docente, ya que la educación en sí, demanda una constante formación y capacitación, debido a que

únicamente de esta manera se obtendrán los conocimientos y herramientas pertinentes y necesarios para lograr en sus prácticas educativas la inclusión de manera óptima, potenciando al máximo así, las capacidades del alumnado.

## Bibliografía

- ABERO. BERARI. Y Colaboradores. Investigación Educativa.
- AINSCOW, M. (2013). Investigación; la relación entre inclusión, desarrollo profesional de profesores y mejora de la escuela. Ponencia. San Sebastián.
- ALBA PASTOR, C.; SÁNCHEZ, J. M. y ZUBILLAGA, A. (2014). Diseño Universal para el Aprendizaje. Pautas para su introducción en el currículo. Madrid: Edelvives.
- CALVO, G. (2013). La formación de docentes para la inclusión educativa.
- CULLEN, C. (2009) Entrañas éticas de la identidad docente. Ed. LA CRUJIA. Bs As.
- DAHANDA, A. (2008) Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Sur revista Internacional de Derechos humanos, nº 8.
- GARCIA TESKE. (2002). Documento de la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.
- PERRENOUD, P. (2007). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Ed. GRAÖ.
- RADRIZZANI GOÑI, A. M. ¿Hay lugar para mí?; Los trastornos específicos del aprendizaje en la escuela común. Ed. Litra Viva
- RODRIGUEZ GÓMEZ, G. y otros (1996). Metodología de la investigación cualitativa. España. Ed. Aljibe, Granada.
- SANTOS GUERRA, M. A. (2010). Pasión por la escuela. Ed. Homo Sapiens.
- SKLIAR, C. (2014). Una educación inclusiva es la que enseña a cualquiera independiente de su condición, entrevista LPTV.
- TAYLOR; BOGDAN. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ed. Paidós.

**Webgrafía:**

- ANEP- CODICEN. Sistema Único Nacional de Formación Docente [artículo en línea], en: Consejo de Formación en Educación [<http://www.cfe.edu.uy/>] 2008. Disponible en Internet: [http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/plan\\_nacional/sundf\\_2008.pdf](http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/plan_nacional/sundf_2008.pdf) [Fecha de última consulta: 9 de agosto de 2021].
- BARCOS. R. Taller Regional Preparatorio sobre Educación Inclusiva. “La inclusión Educativa en el Uruguay. Avances y Desafíos” [artículo en línea], en International Bureau of Education [<http://www.ibe.unesco.org/>] 2007. Disponible en Internet: [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Inclusive\\_Education/Reports/buenosaires\\_07/uruguay\\_inclusion\\_07.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Inclusive_Education/Reports/buenosaires_07/uruguay_inclusion_07.pdf) [Fecha de última consulta: 7 de julio de 2021]
- CFE –ANEP. Programa del Seminario de Aprendizaje e Inclusión [artículo en línea] en: Consejo de Formación en Educación [<http://www.cfe.edu.uy/>] 2017. Disponible en Internet: [http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/planes\\_programas/seminarios/inclusion\\_diversidad.pdf](http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/planes_programas/seminarios/inclusion_diversidad.pdf) [Fecha de última consulta: 27 de agosto de 2021].
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [artículo en línea] en: Naciones Unidas [<https://www.un.org/es/>] 2006. Disponible en Internet: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> [Fecha de última consulta: 18 de junio de 2021].
- DE FREITAS. M. J.. DUA; Diseño Universal para el Aprendizaje [artículo en línea] en: Uruguay Educa [<https://uruguayeduca.anep.edu.uy/>] 2019. Disponible en Internet: <https://uruguayeduca.anep.edu.uy/recursos-educativos/3632> 2019 [Fecha de última consulta: 3 de septiembre de 2021].

- Constitución de la República Oriental del Uruguay [artículo en línea] en: IMPO Centro de Información Oficial [<https://www.impo.com.uy/>] 1967. Disponible en Internet: <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967> [Fecha de última consulta: 23 de junio de 2021].
- Código de la Niñez y la Adolescencia [artículo en línea] en: IMPO Centro de Información Oficial [<https://www.impo.com.uy/>] 2004. Disponible en Internet: <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004> [Fecha de última consulta: 24 de julio de 2021].
- Ley General de Educación [artículo en línea] en: IMPO Centro de Información Oficial [<https://www.impo.com.uy/>] 2008. Disponible en Internet: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008> [Fecha de última consulta: 28 de julio de 2021].
- Guidelines for inclusión: Ensuring Access to Education for All. París [artículo en línea] en: UNESCO [<https://www.unesco.org/en>] 2005. Disponible en Internet: <http://unesco.org/educacion/inclusive> [Fecha de última consulta: 21 de septiembre de 2021].

# ANEXO



## ENTREVISTA A DOCENTES

### **1. ¿Qué entiende por inclusión educativa?**

Como docente, es cuando recibimos en nuestra aula a un niño o niña, con capacidades diferentes. Debiendo buscar estrategias para que ese alumno pueda participar de las mismas actividades del resto del grupo, pero adaptada a sus posibilidades

### **2. Al momento de recibir en el aula a un alumno con capacidades diferentes ¿se plantea diferentes estrategias educativas para dicho alumno?**

Claro que sí, debemos de brindarnos un espacio de reflexión y análisis, para buscar la mejor manera de llegar a ese alumno.

### **3. ¿Cree que cuenta con las herramientas necesarias para lograr la inclusión en el aula?**

No en su totalidad, porque muchas veces nos vemos ante situaciones en las que no sabemos de qué manera intervenir.

### **4. La capacitación que le permite lograr la inclusión en el aula, ¿es gracias a la formación inicial recibida en el Instituto de Formación Docente?**

El seminario al que accedemos cuando aún somos practicantes, nos da una leve visión de lo que es realmente el trabajo con la inclusión. Así que no, es una base, pero no todo.

### **5. ¿Ha continuado con una formación permanente con respecto a la inclusión educativa?**

Sí, siempre que me es posible y accesible.

### **6. ¿Cómo se siente frente a una inclusión educativa en el aula?**

Es un desafío continuo, pero siempre positiva y con ganas de trabajar de la mejor manera.

## ENTREVISTA A DOCENTES

### 1. ¿Qué entiende por inclusión educativa?

Es ofrecer distintos recursos y estrategias, los cuales ayudan a todos los alumnos a tener una participación activa y mejorar sus aprendizajes.

### 2. Al momento de recibir en el aula a un alumno con capacidades diferentes ¿se plantea diferentes estrategias educativas para dicho alumno?

Sí, porque como docentes no debemos de realizar una única planificación para nuestra clase, ni tampoco solamente un recurso.

### 3. ¿Cree que cuenta con las herramientas necesarias para lograr la inclusión en el aula?

Sí, pero con muchas dificultades e interrogantes.

### 4. La capacitación que le permite lograr la inclusión en el aula, ¿es gracias a la formación inicial recibida en el Instituto de Formación Docente?

No, es muy escaso el tiempo destinado a este seminario, así que es muy difícil poder abordar muchos aspectos que son fundamentales en la inclusión educativa.

### 5. ¿Ha continuado con una formación permanente con respecto a la inclusión educativa?

Sí, siempre es bueno poder seguir adquiriendo conocimientos para nuestro trabajo.

### 6. ¿Cómo se siente frente a una inclusión educativa en el aula?

Es una tarea un poco más compleja, pero está bueno poder ser parte del aprendizaje de ese alumno.

## **ENTREVISTA A DOCENTES**

### **1. ¿Qué entiende por inclusión educativa?**

Es cuando verdaderamente logramos a través de la flexibilización curricular, que todo el alumnado participe de las propuestas siempre desde sus posibilidades.

### **2. Al momento de recibir en el aula a un alumno con capacidades diferentes ¿se plantea diferentes estrategias educativas para dicho alumno?**

Sí, pero primeramente debemos de conocer al alumno, ya que a partir de ahí es que puedo saber cuáles estrategias se adaptan mejor y hay mayor respuesta.

### **3. ¿Cree que cuenta con las herramientas necesarias para lograr la inclusión en el aula?**

No. Pero la práctica misma, y los años de trabajo van proporcionando una serie de herramientas para lograr en el aula la inclusión.

### **4. La capacitación que le permite lograr la inclusión en el aula, ¿es gracias a la formación inicial recibida en el Instituto de Formación Docente?**

No. El abanico es mucho más amplio de lo que se trabaja en la formación inicial.

### **5. ¿Ha continuado con una formación permanente con respecto a la inclusión educativa?**

Sí, he realizado algún curso, además de seguir leyendo sobre este tema.

### **6. ¿Cómo se siente frente a una inclusión educativa en el aula?**

Con total disponibilidad, aunque muchas veces se presentan obstáculos en el camino, a los cuales no sabes cómo enfrentarlos.

## **ENTREVISTA A ESTUDIANTES DE 4º AÑO DE MAGISTERIO**

### **1. ¿Qué opinión tienes acerca del Seminario Aprendizaje e Inclusión?**

Si bien este Seminario abordó aspectos y conceptos relacionados a la inclusión en las escuelas, fue muy superficial.

### **2. ¿Crees que te brindó las herramientas necesarias para la inclusión educativa en el aula?**

Se nos presentaron algunas de ellas, pero creo que aún faltarían muchas más.

### **3. ¿Solo con este seminario crees estar realmente preparado para lograr una educación inclusiva en el aula?**

No.

### **4. ¿Piensas complementar esta primera formación luego de egresar?**

Claro que sí, es muy necesario seguir perfeccionándose.

## **ENTREVISTA A ESTUDIANTES DE 4° AÑO DE MAGISTERIO**

### **1. ¿Qué opinión tienes acerca del Seminario Aprendizaje e Inclusión?**

Considero que es corto el tiempo que se brinda para este seminario en cuanto a la importancia que tiene para nuestra práctica.

### **2. ¿Crees que te brindó las herramientas necesarias para la inclusión educativa en el aula?**

Creo que faltó el cómo trabajar con el alumno.

### **3. ¿Solo con este seminario crees estar realmente preparado para lograr una educación inclusiva en el aula?**

No.

### **4. ¿Piensas complementar esta primera formación luego de egresar?**

Si. Porque quedaron temas pendientes para lograr la inclusión verdadera en el aula.

## **ENTREVISTA A ESTUDIANTES DE 4º AÑO DE MAGISTERIO**

### **1. ¿Qué opinión tienes acerca del Seminario Aprendizaje e Inclusión?**

Es un seminario al cual se le debería de otorgar mayor importancia en cuanto a la carga horaria, porque resulta muy poco el tiempo. Lo que delimita el abordaje de diversos aspectos para enriquecer la práctica.

### **2. ¿Crees que te brindó las herramientas necesarias para la inclusión educativa en el aula?**

No, porque para mi entender muchos aspectos meramente importantes no se pudieron trabajar.

### **3. ¿Solo con este seminario crees estar realmente preparado para lograr una educación inclusiva en el aula?**

No. Hace falta muchísimo más para poder lograr dicha inclusión.

### **4. ¿Piensas complementar esta primera formación luego de egresar?**

Sí, es sumamente importante seguir capacitándonos y formándonos, porque eso habla bien de cada docente, donde se preocupa y se ocupa por seguir perfeccionándose.

## GUÍA DE OBSERVACIÓN

<b>Fecha</b>	<b>25/5</b>	<b>17/6</b>	<b>20/7</b>
<b>El alumno con capacidades diferentes ¿en qué lugar del aula se ubica?</b>	Se trabaja en grupos por mesa de trabajo, y dicho alumno se encuentra junto a sus pares en una determinada mesa	Se organizó a los alumnos en el patio, en forma de ronda, por lo que el niño se encuentra en ella	En su mesa de trabajo
<b>La propuesta del docente está adaptada para que el alumno logre desde sus posibilidades realizarla</b>	En esta ocasión, el alumno no logró la realización de la actividad, ya que la consigna no fue cumplida	Si, en esta actividad se apreciaban conocimientos cotidianos, por lo que él logró participar de manera activa	Si, la propuesta está pensada desde las posibilidades de dicho alumno
<b>Las actividades adaptadas para el alumno está dentro de la temática que se está trabajando con el resto del grupo</b>	Si, aunque su propuesta esté planificada desde un nivel mucho más bajo.	Si	En esta ocasión no, no tiene relación
<b>Se trabaja de forma personalizada</b>	Si, en esta propuesta, como el	En esta ocasión no, ya que la propuesta	En esta oportunidad no

	<p>alumno no logró realizar la consigna de la actividad, la docente trabajó de forma individual con él.</p>	<p>está pensada para trabajarla colectivamente</p>	
<p><b>Se trabaja en conjunto con otros docentes</b></p>	<p>En esta oportunidad no</p>	<p>Si, se encuentra la maestra de apoyo trabajando en conjunto</p>	<p>No</p>



## GUÍA DE OBSERVACIÓN

<b>Fecha</b>	<b>11/8</b>	<b>16/9</b>	<b>21/10</b>
<b>El alumno con capacidades diferentes ¿en qué lugar del aula se ubica?</b>	La modalidad de organización de los alumnos siempre es la misma	En su respectiva mesa de trabajo	En su mesa de trabajo
<b>La propuesta del docente está adaptada para que el alumno logre desde sus posibilidades realizarla</b>	Si, aunque no pudo ser cumplida en su totalidad	Si	Si, la propuesta está pensada desde las posibilidades de dicho alumno
<b>Las actividades adaptadas para el alumno está dentro de la temática que se está trabajando con el resto del grupo</b>	No, pero sí se centra en trabajar la motricidad	Si, se trabaja con la alimentación saludable, frutas/verduras y comidas chatarras	En esta ocasión no, no tiene relación
<b>Se trabaja de forma personalizada</b>	Parcialmente	Parcialmente, porque se está trabajando de manera colectiva	En esta oportunidad no

<b>Se trabaja en conjunto con otros docentes</b>	En esta oportunidad no	Si, se encuentra la maestra de apoyo trabajando en conjunto	No
--	------------------------	---	----